SVR 65479

Bogotá D. C., 24 de octubre de 2022

Señora
LEDA LUCÍA LÓPEZ GÓMEZ
ALCALDESA DE SAN CARLOS
MUNICPIO DE SAN CARLOS
Calle 10 # 2-51 Frente al parque principal
312 739629
contactenos@sancarlos-cordoba.gov.co
San Carlos - Córdoba

Asunto: Orden de Inicio del Convenio No. 1381 de 2022 - Municipio de San Carlos en el Departamento de Córdoba.

Respetado Alcalde,

Teniendo en cuenta que se han cumplido los requisitos previos para la ejecución del convenio No. 1381 de 2022 que tiene por objeto: "AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS MUNICIPIO DE SAN CARLOS - DPTO. DE CORDOBA. COLOMBIA RURAL", le informo que a partir de la fecha se imparte la Orden de Inicio de ejecución del citado convenio.

De acuerdo con lo anterior, le recuerdo que previo a la iniciación del proceso de licitación pública o selección abreviada para la contratación de las obras, deberá efectuarse visita técnica conjunta entre funcionarios del INVIAS y ese Ente Territorial con el fin de ajustar el proyecto entregado por parte del municipio y viabilizado técnicamente por el Instituto al valor del convenio del asunto.

Le informo que, para el control y vigilancia, el INVIAS designará un Supervisor en la Dirección Territorial Córdoba, con quien deberá coordinar todo lo relacionado con el desarrollo del objeto del convenio, en la siguiente dirección: Calle 55 No 6-195 Barrio La Castellana, Teléfono fijo: (054) 7850374 -7850062 - 7850477.

Así mismo, se designará el ingeniero ALVARO DE JESUS GALVIS ARAGON,

SVR 65479

como Gestor Técnico de Proyecto, quien presta sus servicios en la Subdirección de Vías Regionales planta central y cuyos datos de contacto son: teléfono fijo / celular: 3017449858, correo electrónico: agalvisa@invias.gov.co.

Cordialmente.



Firmado digitalmente por PATRICIA INES MORALES PADRON

PATRICIA INES MORALES PADRON
Subdirectora Vias Regionales

C.C. INVIAS - DIRECCIÓN TERRITORIAL CÓRDOBA

Proyecto: ALVARO DE JESUS GALVIS

Reviso: LEYDA MARGARITA AMAYA
CHRISTIAN EDUARDO BELTRAN